

Guayaquil, 03 de junio del 2020

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS SOCIOS DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LANDMARK
CONSTRUCTORA LANDMARK CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

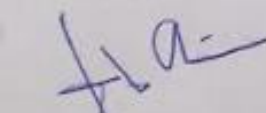
Siguiendo los lineamientos del Art.1 .De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. Durante el ejercicio económico 2019 la empresa no registro actividad alguna.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2015:

	EXPRESADO EN DOLARES
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	400,00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	00,00
TOTAL ACTIVO	400,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL PATRIMONIO	400,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	400,00

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa

Atentamente,



Arq. Fernando Javier Añazco Campoverde
Gerente General